



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 316 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 13 AGO 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00904 REGIÓN PUNO PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el reporte **ANEXO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS** de fecha 03 de Agosto 2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la UNIDAD EJECUTORA 00904 REGIÓN PUNO PROGRAMA REGIONAL DE RIEGO Y DRENAJE, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL